

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 3.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### REMITIDO.

Continuacion del publicado en nuestro número del dia 25 de febrero.

El gobierno, si ha de corresponder á la revolucion verificada con el grandioso carácter de reforma deseada por la nacion, debe empezar por destruir el pernicioso espíritu de intriga que corrompe el corazon y envilece las almas, y es el mayor obstáculo para la subordinacion y el orden social: el espíritu de intriga, que astuto, doble, emprendedor, separa siempre de los empleos á los hombres de mérito y no sirve sino á sus partidarios; que la maledicencia y la calumnia son sus armas ordinarias y que cuando es atacada emplea para defenderse las grandes palabras de amor á la patria y de adhesion al bien público: que invariable en sus deseos aspira sucesivamente á las riquezas, á los empleos, á las dignidades y á los honores, sin desear camino alguno para satisfacerlos.

El deseo de hacer mejor nuestra posicion no debe jamás conducirnos á invadir los derechos de otros. Violando sus derechos naturales, trastornamos los principios constitutivos de la sociedad: violando sus derechos adquiridos, destruimos el orden necesario á la existencia del cuerpo social; porque cualquiera que pretenda mantener los derechos naturales del hombre, trastornando la subordinacion y el orden que son el alma y la vida de la sociedad, destruye su mismo propósito y dá prueba de una insigne locura ó de una estremada perversidad. En los dos casos se hace el individuo enemigo del interés público y merecedor de que se le castigue, estorbándole que dañe á sus semejantes con su conducta y les corrompa con su ejemplo. Tal es, sin embargo, el ímpetu de las pasiones humanas que las mas leales cuando son llevadas á cierto grado por el amor á la libertad ó de odio contra toda especie de opresion que arrastran comunmente á los hombres á tener una conducta directamente opuesta á los principios de equidad y de benevolencia que profesan; á tiranizar á los demás, combatiendo siempre por la libertad; á hacerse injusto queriendo defender la justicia de manera que con el vivísimo deseo de acelerar el bien general de la sociedad, debilitan ó destruyen sus fundamentos.

El tiempo y las circunstancias en que vivimos nos prueban demasiado la verdad de esta asercion.

Antes de procurar obtener el estado que se desea, debe considerarse si se tienen los talentos suficientes para cumplir bien con las obligaciones de él; porque, querer ejercer un estado para el cual no tenemos capacidad, y cuyos deberes nos son totalmente ignorados es manifestar nuestra ineptitud y dañar á la sociedad abusando de la confianza con que nos ha honrado. El hombre que como miembro del cuerpo social debe trabajar con todas sus fuerzas por la felicidad comun, no puede cambiar su situacion presente por otra en que sea menos útil, porque seria preferir su interés particular al bien general, perder su cualidad de miembro de la sociedad queriendo obtener mas de lo que hay derecho á exigir, y renunciar á la dignidad y á las satisfacciones que resultan del orden de las cosas establecidas. Así que la justicia, los talentos y el amor al trabajo y á la cosa pública, deben ser los principales motores de la conducta de los hombres y los únicos medios de su ascenso. (Se continuará.)

### LA PREDICACION SOCIALISTA

En el terreno de la ciencia el socialismo ha sido derrotado: así lo confesó en su obra *De la justice dans la religion et dans l'eglise*, el formidable apóstol de la escuela socialista, Proudhon, que se declaró vencido por Bastiat, su adversario y vencedor.

Pero no solo en el terreno de la ciencia es donde aparece vencida esa funesta teoria: sino que en sus diferentes ensayos de planteamiento, ha producido los amargos frutos que forzosamente ha engendrado el despotismo que como necesaria reaccion se opera en las clases propietarias.

¡La propiedad es un robo!—dice el fogoso republicano—y si bien en su obra esplica esta frase, aquellos de sus correligionarios que por carcer de la necesaria ilustracion no pueden comprender sus elucubraciones, intenta organizar una sociedad artificial sobre tan disolvente principio, y partiendo de la base de que la propiedad es un robo, aspiran á desposeer á los propietarios de sus bienes, tratándolos como á ladrones.

Sociedad en que la propiedad fuese un robo, ¿el robo qué sería?

Ni el espacio de que disponemos, ni la oportunidad, se prestan á tratar la cuestion sino bajo el punto de vista práctico, y en este modesto terreno no podemos prescindir de llamar una y otra vez la atencion de las personas sensatas, que proclaman tan disolventes doctrinas, para evitarles la inmensa responsabilidad que sobre sus hombros echan, haciéndose cómplices involuntarios de inicuos y bochornosos excesos.

Claro es que el socialismo del ilustrado republicano señor Pi y Margall no es terrorífico ni incendiario; claro que el socialismo científico existe aun hoy mismo en nuestra organizacion politica y administrativa; pero ese socialismo no es comunista, no es temible, aplicado por los que le profesan científicamente.

En cambio, cuando esa idea pasa á encarnar en las masas ignorantes, y estas á quererla poner en planta, la colision es necesaria; el propietario es atacado, y si se defiende en uso de su legitimo derecho, es arrollado, desposeido hasta de la vida.

Este ha sido siempre el necesario resultado de ejercer la propaganda, predicando á las masas doctrinas que no pueden comprender, y que al aplicarlas las desfiguran por completo.

En efecto; para los socialistas todo debe hacerse por el Estado, representante de la sociedad, que en él delega todos sus derechos; y es de notar la inconsecuencia en que forzosamente han de incurrir cuando se valen en la práctica, para el planteamiento de sus ideas, del procedimiento que rechazan en sus adversarios. Si el Estado debe de hacerlo todo y el individuo nada ¿por qué inculcar á las masas la idea de que por su esfuerzo individual traten de resolver el problema?

Cuanto vulnere la personalidad humana el socialismo, podemos fácilmente deducirlo con solo considerar que mutila no solo el hombre actual, sino que anula el futuro, sustituyendo á la propiedad individual, sagrada, ilegible y trasmisible, el derecho interino y pasajero de la posesion.

Pero si bajo el punto de vista científico el socialismo es un error, y bajo el práctico su planteamiento es ocasionado á violencias inconcebibles, hay todavía otro punto de vista bajo el cual es rechazable con toda justicia.

Este punto de vista es el de la posibilidad.

En la perpétua movilidad á que tendrá que someterse al propietario interino ó poseedor, en contraposicion de la estabilidad que la propiedad le otorga, es innegable que la sociedad, lejos ya de adelantar, atrasaría, retrocediendo cada vez mas al punto de partida.

(De «La Monarquia Constitucional.»)

Con arreglo al art. 125 del decreto orgánico municipal, en la sesion del viernes debe someterse al examen del ayuntamiento el proyecto de presupuesto formado por la comision nombrada en la primera sesion de febrero, y el cual será discutido en las sesiones ordinarias y extraordinarias que fueren precisas, á fin de que quede ultimado para 31 del corriente, pues en sesion extraordinaria que se celebrará el dia 1.º de abril tiene que procederse al sorteo de los vecinos contribuyentes que deben asociarse al municipio en un número duplo del de concejales, para discutirlo, operacion que empezará el dia 5 de dicho mes.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice lo que sigue en su carta del dia 8:

«Mis noticias sobre la consagracion de los derechos naturales se confirman. La comision constitucional está completamente de

acuerdo, y solo recela del concurso del señor Olózaga que debe llegar pasado mañana.

Hay quienes, con este motivo, anuncian una crisis ministerial, y como consecuencia de todo una lucha parlamentaria, callada pero profunda entre el señor Olózaga y el señor Rivero. Lo primero me parece inverosímil al contrario de lo segundo que se me figura de todo punto inevitable. Una de las, ó el señor Olózaga se resigna al papel secundario á que le relegó el Duque de la Victoria en 1842 y en 1855, cosa que la historia prueba que no está conforme con su naturaleza, ó tiene que provocar, hoy con una cuestion y mañana con otra, una profunda perturbacion en el seno de la mayoría.

¿Aprovechará, para esto, la oportunidad de la eleccion del monarca? ¿Se inclinará ahora al duque de Montpensier, nada mas que por hostilizar á Rivero decidido partidario de D. Fernando de Portugal? ¿Qué hará, en fin, ese hombre que no tiene otra gloria que la de haber sido el corrosivo de todas las situaciones políticas que han invocado la libertad en nuestra patria?»

Enterada nuestra municipalidad de una exposicion que la de Valencia dirige á las Cortes pidiendo la abolicion de quintas, acordó en su sesion de ayer tarde que por su secretario se redactase otra en igual sentido, y la presentara en la sesion del viernes, para que aprobada y firmada fuese remitida inmediatamente.

El señor alcalde Crespo propuso que además se imprimiera, lo que quedó acordado, así como el que se remitiera á todos los ayuntamientos de la provincia y de las capitales; pero habiendo añadido dicho señor alcalde que se repartiesen algunos ejemplares al público, el señor Moreno Quegles, que habia ya indicado la conveniencia de darle publicidad en un periódico local, manifestó que insertada en LA PAZ eran innecesarios esos ejemplares, puesto que así sería leida por todos. *Menos yo, que no la leo porque no me gusta*, fué la contestacion que dió el señor Crespo, contestacion que no dejó de sorprendernos.

Si al señor Crespo, el que venia abasteciendo de carnes al Hospital, y á quien denunciamos por haber dado cabra y oveja en vez de macho, para lo que se presentaron ciertas partes de las reses cosidas con hilo, hubiésemos oido que no le gustaba LA PAZ, lo comprenderíamos; pero que al señor alcalde Crespo se lo oyéramos en pública sesion, sin tener ningun motivo para ello, ni en cuenta que alguno de sus compañeros de municipio es redactor de LA PAZ, sí que nos extrañó mucho.

Y no se crea que es porque sintamos el desagrado del señor Crespo, ni porque tengamos la presuncion de que satisfacemos á todos, nor mas que la circunstancia de lo muy leído que es nuestro diario por personas de todas las opiniones, confirmada por el señor Moreno Quegles, nos dá motivo á creer que algo vale; nada de eso, es porque nos pareció bastante intempestiva la objecion del señor Crespo, como no duda mos parecerá á cuantos estas líneas lean.

Ayer, cuando se publicaba nuestro diario, á pesar de las buenas noticias que por conducto de seguro crédito se nos habian dado, habia dejado ya de existir el excelentísimo señor marqués de Camachos y de Casa Tilly, noticia que participamos hoy con profundo sentimiento, tomando parte en el que á su familia ha producido tan triste nueva, después de las esperanzas que habia concebido.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Comité.—En una de las próximas noches se reunirá nuestro partido en el local de la tertulia, para acordar la forma como ha de nombrarse el nuevo comité. Oportunamente publicaremos el anuncio de esta reunion.

—Elecciones.—Segun noticias de Madrid las Cortes acordarán que haya segundas elecciones en las circunscripciones donde resultan vacantes de diputados.

Se dice que los republicanos, han dado

ya principio á sus trabajos en esta localidad, y hasta se designa como candidato, al señor D. Manuel Lapizburu.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«El ayuntamiento de esta ciudad, por sí y á nombre de los presidentes de los clubs republicanos de la misma, ha dirigido un telegrama al ciudadano presidente de las Cortes, manifestando el disgusto con que se ha visto el decreto sobre redencion del servicio militar.

Uno de los señores secretarios de las Cortes por orden del Excmo. señor presidente ha contestado, que no es este el conducto por donde deben dirigirse esas manifestaciones que pueden hacerse directamente á las Cortes, en la forma conveniente.

Inmediatamente se ha redactado una exposicion contra la ley de reemplazos vigente, que ha sido suscrita por la mayoría del vecindario, su distincion de colores políticos, por ser una medida en que se encuentra unánime la opinion.»

El periódico «La Reforma», llama la atencion del señor ministro de la Gobernacion, sobre haber nombrado administrador principal de correos de la provincia de Sevilla á D. Cipriano Boneta, separado por la junta revolucionaria de Valencia por sus ideas retrógradas y casi neo-católicas.

## SECCION OFICIAL

### ALCALDIA PRIMERA POPULAR de Murcia.

Se hace saber: Que el Excmo. ayuntamiento que presido, secundando las disposiciones del supremo gobierno del Estado, recomendadas por el de esta provincia; ha resuelto invitar, como se verifica por el presente, á todos los dueños de establecimientos públicos, á la vez que á los vecinos de esta capital, para que hagan aplicacion del sistema métrico decimal de pesos y medidas á objeto de unificarlas con las de las naciones con las cuales existen frecuentes relaciones comerciales, y como medio tambien de facilitar las transacciones en los artículos y producciones que se cambian entre unas y otras.

Además he acordado prevenir que desde luego se presenten á la comprobacion en la oficina del fiel almotacen, todos los pesos, instrumentos de pesas y medidas de que actualmente se hace uso en esta localidad, á cuyo efecto la espresada oficina que se halla constituida en la planta baja de la parte de Levante del teatro de esta ciudad, estará abierta todos los dias, no festivos, desde las nueve de la mañana, hasta la una de la tarde; advirtiéndose que después de transcurridos quince dias desde la fecha de este edicto, se practicarán visitas en los establecimientos públicos para el reconocimiento de las pesas y medidas, y por las que resulten que no estén contrastadas, ó aparezcan inexactas, se impondrá y exigirá á los dueños de los mismos la multa y derechos establecidos en las disposiciones vigentes, con lo demás á que haya lugar.

Murcia 8 de marzo de 1869.—Mariano Gimenez.—José Maria Ballester, secretario.

## GACETILLA.

OTRA FECUNDIDAD AFLICTIVA. En Aillanes, pueblo del partido de Villarcayo, acaba de dar á luz una mujer tres niños y una niña.

¡Bendito sea Dios! Esto es lo que se llama hacer las cosas bien hechas. Esta es una catarata de chiquillos. El padre, si es pobre, ya tiene que pensar en los comestibles para tantas bocas. Una mujer así es mas fecunda que Dumas, de quien se dice que da las obras por tomos diarios.

¡Tres niños y una niña! Cuando digo que es toda una fecundidad la de esa señora...





**PRECIOS DE INSERCIÓN** —Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, 50 ctms. cada dia, por 7 dias á 40, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms. linea.

**Boletín religioso.**  
Santos de mañana.—S. Eulogio prb. y mr. y sta. Aurea vg.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Ana.

**Sección mercantil.**

*Precios del día 9.*

Trigo del país, de 47 3/4 á 54	rs. f.
Id. estremeño, de " á "	id.
Id. extranjero, de 45 á 56	id.
Id. jeja, de " á "	id.
Cebada, de 22 1/2 á 23	id.
Maíz, de 27 á 30	id.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion oficial del día 6.

**FONDOS PUBLICOS.**

3 por 100 consolidado	30.30
Idem á fin de mes	30.25
Idem exterior	33.75
3 por 100 diferido	29.00
Idem á fin de mes	29.00
Amortizable de 1.ª clase	00.00
Idem de 2.ª idem	00.00
Deuda del personal	00.00
Billetes hipotecarios	95.50
Billetes de segunda serie	81.52

*Cambios del día 9.*

Madrid	1 1/2 daño.
Barcelona	1 1/4 b. á par.
Valencia	par.
Alicante	1 1/4 daño.
Cartagena	par.
Sevilla	1 1/2 daño.
Málaga	1 1/2 daño.
Cádiz	1 1/2 daño.
Marsella	8 div. 5.13
Paris	8 div. 5.13
Londres	90 div 49.75

**PUERTO DE CARTAGENA.**  
Vapores.  
Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadalquivir y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.  
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO**  
de la Soberanía Nacional.  
Funcion bíblico-religiosa para hoy á las 7 de la noche.  
El drama sacro-bíblico en seis jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Pérez Escrich, titulado:

**LA PASION**  
y muerte de Jesús,  
con el acto nuevo  
DEL DESCENDIMIENTO.

La empresa agradecida á la gran aceptación que tiene el espectáculo que está poniendo en escena, ha dispuesto para esta noche presentar un acto nuevo que es EL DESCENDIMIENTO Y DESCENCLAVO DE LA CRUZ DE JESUS EN EL CALVARIO. Este acto imponente y religioso será presentado con toda la propiedad que requiere y no desdecirá del gran aparato con que está puesta toda la obra.

*Nombres de las jornadas.*  
Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalem.  
—Segunda: La cena y oracion del huerto.—Tercera: Los jueces y muerte de Judas.—Cuarta: La sentenciencia.—Quinta: Muerte de Jesús.  
—Sesta: nueva, el descenclavo y descendimiento de la Cruz de Jesús en el Calvario.  
La empresa no ha escaseado ningun género de gastos para presentar en escena una obra de es-

tas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Saumiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalem. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoracion cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnífico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situacion del drama.

**PRECIOS.** Platens y palcos principales, 34 rs.—Palcos segundos, 24.—Butacas con entrada, 7.—Delanteras de galeria baja con id., 5.—Asientos interiores de id. con idem, 4.—Delanteras de galeria principal con id., 5.—Delantera de paraiso con id., 3.—Entrada general, 3 rs.—Ideal al paraiso, 2.

**ANUNCIOS.**

**D. Fernando Morote,** director que ha sido de las escuelas normales de maestros de esta provincia y de Ciudad-Real, ahora electo de la de Valencia, se propone dar lecciones en esta ciudad, en su casa, y á domicilio.—Reside accidentalmente en la plaza del Esparto, núm 3. 6-1

La persona que hace algun tiempo, llevó por equivocacion un sombrero de paja, de señora, á la plaza de los Gatos, núm. 1, que se presente á recogerle y dando las señas se le entregará. 3-1

**NODRIZAS.**

Concepcion Bernal, de 21 años, leche de cinco dias, tiene personas que la recomiendan. Vive en el camino nuevo de Cartagena, puente de Santa Catalina, casas antes del huerto de D. Juan Lopez Somalo. 8-1

Catalina Lopez, de 20 años, primariza, leche de cuatro meses Parroquia de San Juan, calle de la Gloria, número 44. 8-8

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.**

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU de St. GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empetines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.  
Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, asi como el yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.  
Precios, 24, 40 y 80 rs botella.  
Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU de St. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.  
Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2 830).

**Libros de medicina y otras ciencias**

NOVELAS DE PAUL DE ROCH Y OTROS AUTORES.  
Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,**  
llevada á domicilio,  
ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.  
Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.  
Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

**Unico**  
punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD**  
DE CH. FAVROT  
unico poseedor de las Formulas autenticas.  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:  
**CH. FAVROT**  
Farm. 102, rue Richelieu, Paris.  
Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 32 r.—Depositos  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

**PASTILLAS DETHAN**  
de GARGANTA  
contra los MALES DE GARGANTA y inflamacion de la boca.  
Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el gargarismo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca.  
Purifican el mal alicado, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura.  
Son utilísimas á los Predecidores, Oraleores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.  
DEPOSITOS:  
En Paris: Bethan, farmacien, Faub. St-Denis, 90. En Murcia, M. Marañón, c. Patricios, 53. En Algeciras, M. Marañón, c. Carrión, 53. En Alicante, M. Marañón, c. 2.ª. En Almería, M. Marañón, c. 2.ª. En Barcelona, M. Marañón, c. del Bordo, 31.

**Recuerdo imperecedero será en toda señora ó senorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á La Moda elegante ilustrada,**  
periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.  
AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.  
CADA AÑO REPORTE,  
2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.  
Para precios y condiciones de suscripcion acúdate al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.  
REGALO.  
Los que se abonen á la eleccion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

**PERIÓDICOS.**

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:  
A La Discusion, á 40 rs. trimestre.  
—La Igualdad, á 20.  
—El Pueblo, á 26.  
—El Pájaro Rojo, á 15.  
—Gil Blas, á 17.  
—La Iberia, á 54 ó á 19.  
—Las Novedades, á 46 ó á 18.  
—El Imparcial, á 30.  
—La Opinion Nacional, á 40.  
—El Puente de Alcolea, á 45.  
—El Diario Español, á 32.  
—La Político, á 46.  
—La Epoca, á 60.  
—El Siglo, á 60.  
—El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.  
—La Regeneracion, á 28.  
—La Monarquía Constitucional, á 36.  
—El Labriego, á 12.  
—Las Cortes, á 24.  
—La Reforma, á 45.  
—Los Sucesos, á 46.  
—D. Quijote, á 12.  
—La Cosa Pública, á 20.  
—La Nacion.  
—El Eco Nacional, á 32.  
—El Centinela del Pueblo.  
—El Certámen.  
—La Monarquía Democrática á 16.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

**PARA 1869.**

Agenda de Bufete, á 10 rs.  
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.  
Calendario Humorístico, á 4 rs.  
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.  
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.  
Calendario diamantepara bolsillo, á 3 ctos.  
Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

**Por dos reales.**

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.  
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

**Leyes y decretos.**

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.  
Ley de descenso paterno, 1 real.  
Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.  
Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.  
Ley de caserías, 6 ctos.  
Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.  
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.